



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2112/PAD/013.	
RESOLUCIÓN/CÓDIGO DE CONVOCATORIA 21-diciembre-2023	BOUC: 21-12-23
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Química Orgánica	
DEPARTAMENTO: Química en Ciencias Farmacéuticas	
FACULTAD: FARMACIA	

Conforme al apartado **VII.1** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 5 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>Se han considerado los siguientes apartados teniendo en cuenta su relación con el área de conocimiento y especialmente con el perfil de la plaza especificado en la convocatoria: Diseño, síntesis y estudio de nuevos fármacos.</p> <p>1.1. Publicaciones científicas y patentes (hasta 3 puntos).</p> <p>1.2. Proyectos de investigación y dirección de tesis (hasta 1 punto).</p> <p>1.3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto).</p>
<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>Se han considerado la docencia impartida teniendo en cuenta su relación con el área de conocimiento y especialmente con el perfil de la plaza especificado en la convocatoria: Diseño, síntesis y estudio de nuevos fármacos.</p> <p>Se ha valorado además, dirección de TFG y TFM, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, y tutorización de alumnos en estancias de investigación.</p>
<p>3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>Se han considerado los siguientes apartados:</p> <p>3.1. Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos).</p> <p>3.2. Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos).</p> <p>3.3. Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos).</p> <p>3.4. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos).</p> <p>3.5. Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre</p>



convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto).

3.6. Actividad profesional desarrollada en empresas o instituciones teniendo en cuenta su duración (hasta 0,5 puntos).

4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

Se han considerado los siguientes apartados teniendo en cuenta su relación con el área de conocimiento y especialmente con el perfil de la plaza especificado en la convocatoria: Diseño, síntesis y estudio de nuevos fármacos:

4.1. Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.

4.2. Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de DEA, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.

Se han considerado los siguientes apartados teniendo en cuenta su relación con el área de conocimiento y especialmente con el perfil de la plaza especificado en la convocatoria: Diseño, síntesis y estudio de nuevos fármacos:

Estudios de Master, idiomas, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, cursos de formación considerando su duración y premios.

La acreditación a Profesor Ayudante Doctor y/o superior se ha considerado sólo si ha sido por la ANECA.

2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

Contenido de la exposición
Claridad expositiva
Desarrollo de la exposición
Organización de la exposición
Capacidad de argumentación ante las preguntas planteadas

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado:

Firmado: